



VI LEGISLATURA NÚM. 171

9 de mayo de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

6L/PO/C-1038 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre mejora de la nutrición y hábitos alimentarios de los escolares en el curso escolar 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

6L/PO/C-1039 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el servicio de comedores escolares en el curso 2006-2007 para la población escolar no universitaria de los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PO/C-1040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el servicio de transporte escolar para los estudiantes no universitarios en el curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-3898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre sanciones por infracciones a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-3899 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre acciones durante el 2006 dirigidas a facilitar la deshabituación tabáquica, dirigida al Gobierno.

Página 10

6L/PE-3901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre inauguración de la sede de la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias en Las Palmas de Gran Canaria en noviembre de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-3902 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre campaña de publicidad del Estatuto de Autonomía, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-3955 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre la reforma del Hospital de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

6L/PE-3980 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre actas de inspección levantadas por el Servicio Canario de la Salud en cumplimiento de la llamada Ley del Tabaco, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

6L/PE-3981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre sanciones impuestas por el Servicio Canario de la Salud por el incumplimiento de la llamada Ley del Tabaco, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

6L/PE-3982 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de vacunación contra la gripe en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

6L/PE-3983 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre vacunaciones contra la gripe en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

6L/PE-3984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de vacunaciones contra la gripe para 2007, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

6L/PE-3985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

6L/PE-3986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 17

6L/PE-3987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 19

6L/PE-3988 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 21

6L/PE-3989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 23

6L/PE-3990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 25

6L/PE-3991 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 27

6L/PE-4015 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayuda económica del Estado para la atención de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 29

6L/PE-4020 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre consecuencias para Canarias del posible cambio climático, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 30

6L/PE-4024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre el stand canario en FITUR 2007, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 37

6L/PE-4039 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre el portal turístico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 37

6L/PE-4046 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre el Fondo Canario de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 38

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

6L/PO/C-1038 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora de la nutrición y hábitos alimentarios de los escolares en el curso escolar 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 298, de 30/10/06.)

(Registro de entrada núm. 1.145, de 9/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora de la nutrición y hábitos alimentarios de los escolares en el curso escolar 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y HÁBITOS ALIMENTARIOS DE LOS ESCOLARES EN EL CURSO ESCOLAR 2006-2007,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“PROGRAMAS Y ACCIONES:

RED CANARIA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD

En nuestra Comunidad Autónoma, desde 1990 existe un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad, con la finalidad de ‘Promocionar la Salud y las formas de vida saludables en la población escolar canaria’.

Con este propósito y a través de las direcciones generales de Ordenación e Innovación Educativa y de Promoción Educativa, así como con la Consejería de Sanidad, en colaboración con las instituciones locales, se potencia la creación y extensión de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, que viene trabajando en las comunidades educativas desde 1997, para que de forma coordinada se lleven a cabo medidas concretas para promocionar la salud en su medio.

En el presente curso escolar, siguiendo las indicaciones hechas desde la Vicepresidencia del Gobierno de Canarias, recogidas en el Plan de Medidas Sectoriales e Intersectoriales de Promoción de la salud infantil y juvenil se ha extendido la red a dos islas más formando parte de la misma las islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma y Tenerife, con intención de llegar a todo el archipiélago en el curso 2008/2009.

En este marco de trabajo, los objetivos a trabajar en torno a la mejora de la nutrición y los hábitos alimentarios serán los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

- Continuar desarrollando acciones favorecedoras del desarrollo físico, psíquico y social en toda la comunidad educativa, incidiendo en una adecuada alimentación, así como en el funcionamiento y mejora de los comedores escolares y las cafeterías de los centros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Potenciar hábitos de una alimentación equilibrada y desarrollar habilidades y destrezas para fomentar una dieta saludable desde el comedor escolar.

- Valorar la trascendencia que tiene para la salud la práctica de buenos hábitos alimentarios en toda la comunidad educativa.

- Mejorar los hábitos de alimentación del alumnado.

- Valorar el consumo de una dieta equilibrada como un importante factor del desarrollo físico, psíquico y social.

- Continuar potenciando el consumo de una dieta equilibrada y buenos hábitos de alimentación.

En base a las actividades planificadas en el marco de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, y con el trabajo coordinado entre los sectores sanitarios e institucionales, se llevarán a cabo diferentes talleres, acciones formativas, actividades y elaboración de materiales en torno a la alimentación y nutrición en todos los centros pertenecientes a la red; previstas tanto para el alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Centros de Adultos.

* **Contenidos de talleres o actividades**

- La cesta de la compra
- La rueda de los alimentos
- La pirámide de la alimentación

- Cocina saludable
- Nos alimentamos sanamente
- Vamos al supermercado
- Análisis de las etiquetas
- Desayunos saludables
- Alimentación y medio ambiente
- Historia de la alimentación
- Conocemos los alimentos de nuestra tierra
- El gofio
- El hambre en el mundo
- Composición, clasificación y función de los alimentos, origen de los alimentos, errores y mitos en la alimentación

- Elaboramos una dieta equilibrada
- Trastornos alimentarios
- La publicidad de los alimentos
- El frutímetro
- Menús sanos
- Hábitos saludables en la mesa
- El tren de la salud
- El árbol saludable
- Cocina intercultural

* **Estudio sobre alimentación.** Durante el curso pasado, en todos los CEO e IES se comenzó esta tarea para conocer los hábitos alimenticios y detección de posibles trastornos en la alimentación, con el alumnado de 1º de la ESO. Se concluirá con el comparativo a realizar el curso próximo en 3º de la ESO, al mismo grupo de alumnado. En Tenerife se trabaja en esta línea en colaboración estrecha con algunos centros de salud, que diseñaron, pasaron y vaciaron una encuesta para conocer el estado nutricional de los escolares.

En la isla de Gran Canaria, también se viene realizando con todos los centros de dos municipios del norte, encuestas iniciales y un estudio a fondo para conocer los hábitos alimentarios de los escolares.

* **La Consulta Joven**

Se realiza un día a la semana en todos los IES y CEO de la isla de Fuerteventura (en el IES Puerto del Rosario, por la cantidad de alumnado, van dos días a la semana). Está atendida por personal de enfermería perteneciente a la Red de Escuelas Promotoras de Salud. A cada centro se le asignan dos profesionales. En esta consulta se atiende tanto al alumnado como al profesorado que lo solicite. Es de carácter confidencial. Las dudas que se atienden giran en torno a diferentes temas de salud, tanto los referidos a drogas, alcohol y tabaco, como a temas sobre alimentación sana y las enfermedades derivadas de trastornos alimenticios, sexualidad.

* **Charlas:** sobre anorexia y bulimia nerviosas, trastornos alimenticios, alimentación en la adolescencia, importancia del desayuno para el rendimiento escolar, revisión y mejora de los menús escolares, impartidos por el profesorado, por enfermeros y enfermeras, psiquiatras y trabajadoras sociales, programadas en los comités de escuela de cada centro de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud.

Se imparten charlas y talleres, de formación sobre estos temas, al profesorado y a las familias en los centros, por parte de las enfermeras y enfermeros del centro de salud y por el psiquiatra del Hospital de Fuerteventura.

* **Acciones en los centros:** realización de desayunos saludables, recomendaciones a las familias sobre los alimentos para los recreos (desaconsejando la bollería

industrial y las golosinas, envío a las familias de los menús del comedor escolar para que las cenas sean equilibradas, educación del paladar en el consumo de frutas, verduras y hortalizas (en el aula y en el comedor).

* **Cartelería:**

Se ha diseñado para distribuir a las familias los folletos: La cena en familia con los siguientes apartados: la cena se disfruta en familia; los temas de conversación; sugerencias para la cena en familia; las 10 reglas de oro en la alimentación; menú infantil recomendado.

El desayuno, la comida más importante del día.

A la escuela con salud: consejos de interés.

* **Intercambio de experiencias:**

Cada uno de los centros, a través de las coordinaciones mensuales que se llevan a cabo desde la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, difunde e intercambia todas aquellas actividades que se han llevado o llevarán a cabo en torno a la alimentación y nutrición en sus centros.

Encuentros

Se organizan a lo largo del curso escolar con talleres específicos sobre el tema para completar el trabajo en los centros:

- Encuentros de alumnado de Secundaria
- Encuentros de alumnado de Primaria
- Encuentros de comunidades educativas
- Muestras Insulares y Ferias de Salud
- Muestras itinerantes sobre alimentación

PROYECTO DELTA DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL

Iniciativa desarrollada por la Consejería de Sanidad con la colaboración de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Canarias, enmarcada dentro de la estrategia NAOS (Nutrición, actividad física y prevención de la obesidad) del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Sus objetivos son:

- Promover estilos de vida saludables con especial referencia a la alimentación y actividad física.
- Fomentar la participación comunitaria en el desarrollo de las estrategias propuestas.
- Fomentar la implicación y la corresponsabilidad de las instituciones con competencias en estos temas en la realización de actividades propias o derivadas de este proyecto.

En el presente curso escolar se plantea el trabajo coordinado de diferentes Direcciones Generales (DGOIE, DGPE, DG Deportes, DG Juventud,...) en torno a este tema, con la finalidad de diseñar conjuntamente acciones, materiales, actividades, talleres... encaminados a favorecer la práctica de la actividad física y a la adquisición de hábitos de alimentación saludables.

Se han editado y desarrollado, conjuntamente entre la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Promoción Educativa los siguientes materiales, acciones y talleres para repartirlos entre todos los centros educativos de la Comunidad canaria, previa formación e información al profesorado de los mismos a través de los equipos directivos:

- Pirámide delta de los alimentos y de la actividad física
- Libro para el alumnado *En busca de la alimentación perdida*
- Libro para el centro *En busca de la alimentación perdida*

- Cursos impartidos a través de Radio ECCA, para las familias y el alumnado sobre 'Alimentación saludable y actividad física'.

- Proyecto Delta (para los centros educativos)
- Material divulgativo del proyecto Delta
- Talleres Delta

En este curso se procederá a terminar el reparto de los materiales ya editados a los centros educativos.

JORNADAS SOBRE ALIMENTACIÓN Y SALUD

- Cofinanciación de las jornadas sobre alimentación y salud, organizadas por la Federación de padres y madres 'FEPEL'.

- Diseño, organización y financiación de las 'Jornadas de formación para las familias alimentación sana y actividad física, una apuesta por una vida más saludable', presentadas en el marco de la comisión intersectorial para celebrarlas durante este curso escolar, conjuntamente con las instituciones representadas en dicha Comisión bajo la coordinación de la Vicepresidencia del Gobierno de Canarias.

- Se han impartido 10 cursos (05-06 y 06-07) para los y las auxiliares de servicios complementarios, en todas las islas con una valoración muy positiva. Durante este curso escolar se impartirán 5 cursos más destinados a este colectivo.

Estos cursos han tenido como objetivos:

- Conocer las funciones a desarrollar en los comedores escolares.
- Adquirir estrategias y habilidades para la resolución de conflictos en el desempeño de sus funciones.
- Ahondar en la importancia educativa del servicio del Comedor Escolar y el papel relevante que desempeñan en esta tarea los y las auxiliares de servicios complementarios.

ESTRATEGIA NAOS-PROYECTO PERSEO

- Petición al ministerio de Sanidad de los materiales editados sobre la estrategia NAOS (nutrición, actividad física y prevención de la obesidad) para enviarlos a los centros educativos.

- Participación en las tareas a desarrollar en el Programa Perseo, desarrollado siguiendo las indicaciones de la estrategia NAOS. Es un proyecto que se desarrollará en su fase experimental y de diagnóstico en 10 centros educativos de la Comunidad canaria y cuyo objetivo principal es valorar los índices de obesidad del alumnado y diseñar acciones preventivas y en su caso de reducción de los índices de obesidad, en colaboración con todos y cada uno de los colectivos que forman la comunidad educativa. Los centros participantes se elegirán entre los que tengan el servicio de comedor escolar principalmente. Comienza a desarrollarse en este curso escolar.

- Colaboración y participación en todas las acciones que se desarrollen dentro de la estrategia NAOS, en este curso y que están en fase de elaboración por el Ministerio de Sanidad.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS COMEDORES ESCOLARES EN SU FACETA EDUCATIVA

Se han realizado en los cursos anteriores dos campañas en todos los centros educativos y con las asociaciones de padres y madres del alumnado, de información y de

formación, incidiendo principalmente en la adquisición de hábitos y conductas saludables en alimentación y en la importancia que tiene la corresponsabilidad familia-escuela en este tema.

Se han mantenido reuniones con los centros educativos y con las Apas de todas las islas.

Plan de Medidas Sectoriales e Intersectoriales de Promoción de la salud infantil y juvenil (coordinado por la Vicepresidencia del Gobierno de Canarias)

Hemos presentado varias iniciativas a desarrollar durante este curso escolar dado los índices alarmantes que existen sobre la obesidad de nuestra población infantil y juvenil:

- Elaboración de un manual de prácticas correctas de alimentación e higiene.
- Elaboración de 'Menús sanos y equilibrados'.
- Creación de una comisión de dietistas y especialistas en nutrición que valoren y validen los menús escolares y que sirvan de referencia ante las consultas de los centros educativos sobre los mismos.

- Formación e información a todo el personal relacionado con los comedores escolares y a las familias.

- Diseño de acciones que promuevan la actividad física.
- Encargo de guión de una obra de teatro sobre alimentación saludable, con la preparación de materiales que propicien el debate y la información previa a los centros educativos.

I Jornadas 'Familia y Salud' (La familia el primer taller de salud)

Conscientes de que la familia es la pieza angular de la sociedad y el núcleo básico para la formación de hábitos, estilos de vida, sistema de valores, normas, actitudes y comportamientos hacia la salud, y de que ésta ejerce su influencia sobre la salud de todos sus miembros, hemos organizado desde la Comisión intersectorial de Promoción de la salud infanto-juvenil de Canarias, las 'I Jornadas de Salud y Familia' con el objetivo de propiciar un marco para la formación y reflexión sobre los diferentes aspectos que inciden en la salud de las personas y poner a disposición de la familia información sobre los principales problemas de salud que afectan o pueden afectar a sus hijos e hijas.

Todas estas acciones una vez aprobado el plan están previstas para este curso escolar.

OTRAS ACCIONES:

- Promover el consumo de pescado, según un acuerdo de colaboración con la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias: 'Campaña de orientación al consumo de productos pesqueros en los colegios públicos de Enseñanza Infantil y Primaria del archipiélago canario durante el 2006'.

El objetivo principal de este programa, es fomentar el consumo de pescado en la dieta del alumnado de Canarias, así como recalcar los beneficios que éste tiene para nuestra salud y va especialmente dirigido a alumnos cuyo curso escolar esté comprendido entre 3º de Infantil y 6º de Educación Primaria ambos inclusive.

Para ello se cuenta con una serie de talleres realizados por monitores especializados y un equipo de cocineros con material propio, que se dirigirán al centro y mediante una

estructura pedagógica explicarán al alumnado, a través de diversas actividades, la importancia y los beneficios que conlleva el consumo de pescado, así como la degustación de los platos elaborados para tal fin.

Entre los objetivos de este programa se encuentran:

- La inclusión de productos pesqueros en nuestra dieta.

- Adquisición de nuevo hábitos alimenticios.

- Distinguir entre comida sana y comida 'basura'.

- Divulgación de nuestros recursos.

• Convenio con Mercatenerife, promoviendo con visitas del alumnado al mismo la realización de actividades y talleres encaminados a favorecer el consumo de frutas y verduras.

• Convenio con Mercalaspalmas, tenemos previsto firmarlo durante este curso escolar, con la misma finalidad que el firmado con Mercatenerife.

• En los proyectos de mejora presentados por los centros así como en los presentados por las asociaciones de padres y madres hemos tenido en cuenta a la hora de la baremación de los mismos, aquellos que incluyeran acciones y actividades que incidieran en la adquisición de hábitos saludables de alimentación y en los que interviniese preferentemente toda la comunidad educativa.

• Colaboración con el Ayuntamiento de Teror y el Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás en unas jornadas de formación que se están diseñando, sobre adquisición de hábitos saludables en alimentación.

Creemos que merece especial mención este estudio, porque da cuenta de que todas las acciones desarrolladas y las que actualmente están en vigor están dando resultado, si bien es cierto que hay que seguir promoviendo desde la Dirección General de Promoción Educativa, por nuestra implicación y corresponsabilidad en la educación integral de nuestro alumnado y por nuestra preocupación en que tengamos ciudadanos y ciudadanas cada vez más saludables, cuantas medidas sean necesarias para bajar esos índices de obesidad en Canarias.

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha elaborado un estudio que refleja que Canarias es una de las comunidades autónomas que más verduras incluyen en los menús que se ofrecen en los comedores escolares. El informe, que se realizó sobre una muestra de 934 menús de 888 centros educativos de diez comunidades autónomas, señala a este respecto que en los comedores escolares de los centros educativos de Canarias se incluye la verdura como primer plato en 2,26 raciones a la semana, frente a Cataluña y Andalucía, donde sólo llega a 0,62.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Promoción Educativa, colabora en el Proyecto Delta de Educación Nutricional que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para mejorar los hábitos alimentarios de la población, consciente de los problemas que acarrea para la salud una alimentación desequilibrada. El Proyecto Delta de Educación Nutricional es una iniciativa de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud (SCS) que se desarrolla en colaboración con la Dirección General de Promoción Educativa y está orientado a fomentar una alimentación sana desde los primeros años de vida, siguiendo los objetivos del Plan de Salud de

Canarias y las recomendaciones que recoge el Ministerio de Sanidad y Consumo en su Estrategia NAOS.

El número de comedores escolares asciende en las islas a 425 y la oferta de plazas para comensales es de 60.536. En este curso escolar 2006-2007, se ha experimentado un aumento de 18 nuevos comedores, que suponen 2.493 nuevas plazas de comensales. Asimismo, el Programa de Desayuno Escolar atiende este curso a 1.432 escolares de 58 centros educativos de Canarias."

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-1039 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de comedores escolares en el curso 2006-2007 para la población escolar no universitaria de los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 298, de 30/10/06.)

(Registro de entrada núm. 1.146, de 9/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.2.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de comedores escolares en el curso 2006-2007 para la población escolar no universitaria de los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES EN EL CURSO 2006-2007 PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR NO UNIVERSITARIA DE LOS CENTROS PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1. En el presente curso escolar 2006-2007, se ha procedido a la apertura de 18 nuevos comedores, habiéndose atendido todas las solicitudes presentadas, a excepción del CEIP Baldomero Bethencourt (Icod), por no disponer del espacio necesario para su instalación.

2. Se ha producido un aumento en los criterios de asignación económicos de los tramos de renta. En comparación con el curso 2005-2006, el aumento ha sido de 521.951,90 €

3. Se ha implantado el Sistema de Análisis de Peligro y Puntos de Control Crítico (APCC), con la finalidad de garantizar la máxima seguridad sanitaria y alimenticia en todos los comedores escolares, para ello se realizado una asignación de crédito por importe de 207.200,00 € destinada a los comedores de gestión directa.

4. Se ha producido un aumento en la jornada de trabajo de los ayudantes de cocina, pasando todos a jornada completa, eliminándose por tanto, la media jornada.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-1040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de transporte escolar para los estudiantes no universitarios en el curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 298, de 30/10/06.)

(Registro de entrada núm. 1.147, de 9/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.3.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de transporte escolar para los estudiantes no universitarios en el curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES NO UNIVERSITARIOS EN EL CURSO 2006-2007,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1. En el curso escolar 2005-2006 y en el presente curso 2006-2007, se han adjudicado, mediante contrato, procedimiento abierto, tramitación de urgencia un total de 283 rutas. Los contratos suscritos con los adjudicatarios para la gestión del servicio de transporte escolar público canario, contienen una cláusula de compromiso para realizar viajes gratuitos para la realización de actividades extraescolares y/o complementarias cada curso escolar y durante la vigencia del mismo.

La distribución de centros beneficiarios por provincias es la siguiente:

Las Palmas: 99 centros.

Santa Cruz de Tenerife: 39 centros.

2. La anticipación a la incorporación total de los acompañantes, según lo previsto en el RD 443/2001, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar, el cual establece como plazo máximo para su cumplimiento el curso escolar 2007-2008. Actualmente, existen 967 rutas con acompañante de un total de 1.229.

Por otro lado, se está entregando a las distintas empresas prestadoras del servicio de Acompañante en el Transporte Escolar, un material consistente en un chaleco homologado y serigrafiado con reseñas de esta Consejería de Educación, una gorra y una señal de stop.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.161, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 28/2005, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL SUMINISTRO, EL CONSUMO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la actividad inspectora referida a la Ley 28/2005, de Medidas frente al tabaquismo y reguladora

de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de productos de tabaco, con fecha de 20 de marzo de 2007 se han levantado 1.534 actas de inspección.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre sanciones por infracciones a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.162, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre sanciones por infracciones a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY 28/2005, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL SUMINISTRO, EL CONSUMO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La relación de expedientes sancionadores incoados en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fecha de 20 de marzo de 2007 es la siguiente:

Total de expedientes: 73

	<i>Número de expedientes</i>
Expedientes por infracciones leves	41
Expedientes por infracciones graves	30
Expedientes por infracciones muy graves	2
Total	73”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3899 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acciones durante el 2006 dirigidas a facilitar la deshabituación tabáquica, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.163, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acciones durante el 2006 dirigidas a facilitar la deshabituación tabáquica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES DURANTE EL 2006 DIRIGIDAS A FACILITAR LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A lo largo del año 2006 se ha continuado con la ejecución de los programas destinados a promover y facilitar la deshabituación tabáquica en los siguientes apartados:

Promoción.

Con motivo del día mundial sin tabaco (31 de mayo):

Participación en las actividades de divulgación y promoción de la salud, en colaboración con la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria. Edición y distribución de material para docencia, divulgación y ayuda para dejar de fumar a todos los centros hospitalarios y de atención primaria del Servicio Canario de la Salud (120), a las oficinas de farmacia de Canarias (660) y otros centros e instituciones relacionadas con la promoción de la salud. Se colocaron 32 mesas informativas con material divulgativo y diagnóstico del tabaquismo distribuidas por todas las islas para un acceso más directo a la población.

Participación en el concurso ‘Déjalo y gana’ auspiciado por la Organización Mundial de la Salud. Canarias es una de las primeras comunidades autónomas que se incorporaron a este concurso, en el que los participantes se comprometen a no fumar, al menos durante un mes. En 2006 participaron 1.300 personas de todo el archipiélago.

Tratamiento.

Se ha continuado con el programa de formación de los profesionales sanitarios de cualquier nivel asistencial dentro del Servicio Canario de la Salud, así como a los farmacéuticos. Se realizaron 6 cursos, cuatro básicos y dos de formación avanzada, con un total de 125 participantes.

Aplicación informática ‘lo dejo ya’, dirigida a los funcionarios dependientes de la Administración pública del Gobierno de Canarias. Se trata de una aplicación de autoayuda que se vehiculiza a través del correo electrónico.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre inauguración de la sede de la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias en Las Palmas de Gran Canaria en noviembre de 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.164, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre inauguración de la sede de la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias en Las Palmas de Gran Canaria en noviembre de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INAUGURACIÓN DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN NOVIEMBRE DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El acto social de apertura de la sede de la fundación el día 27 de noviembre de 2006 tenía como finalidad dar a conocer la fundación a la sociedad en su conjunto. En él no participó ningún grupo político como tal ni ningún grupo parlamentario.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3902 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre campaña de publicidad del Estatuto de Autonomía, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registros de entrada núms. 1.148 y 1.151, de 9/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre campaña de publicidad del Estatuto de Autonomía, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA,

cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Campaña Informativa (2ª fase) año 2007

La creatividad de esta campaña se realizó el año pasado. Por lo que va con presupuesto al anterior ejercicio.

1.- Concurso de creatividad y producción de la campaña: 137.300 €

(Publicado en el BOC 224/2006)

Realización de tres anuncios, *making off*, material gráfico para todos los soportes y reportajes de televisión y radio.

2.- Concurso del plan de medios (publicado en el BOC 234/2006) con cargo al presupuesto del 2007. Salió por 400.000 euros y se adjudicó por 323.423,51 €

Descripción económica: Programas de divulgación institucional sobre autogobierno y Estatuto.

Sección: 19

Servicio: 01
Programa: 121C
Económica: 229.25

Esta campaña se adjudica el 15 de febrero y finalizará el 3 de abril de 2007.

El plan de comunicación de esta campaña informativa había previsto empezar la tercera semana del mes de enero de 2007, teniendo la campaña una duración prevista de 2 meses y medio. Pero debido a la prohibición para la realización de campañas, disposición 39 de la Ley 12/2006, publicada en el BOC de 30 de diciembre, no se pudo ejecutar hasta su modificación. Modificación que se aprobó el 18 de enero de 2007. No obstante, la Ley 2/2007, reguladora de las campañas de publicidad institucional, se publica en el BOC nº 33 de 14 de febrero de 2007 obligándonos a empezar con más de un mes de retraso, un mes menos la duración de la campaña informativa.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3955 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la reforma del Hospital de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.165, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.6.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la reforma del Hospital de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre:

LA REFORMA DEL HOSPITAL DE LA CANDELARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las fechas previstas para la finalización de las fases contratadas y en ejecución son las siguientes:

1. Obras en curso del edificio conocido como ‘Bloque Obstétrico’: julio de 2007.

Debe de reseñarse que amplísimas zonas de esta obra están entregadas y en funcionamiento: laboratorio de análisis clínicos–bioquímica y microbiología– y laboratorio de hematología, hospital de día de hematología, área de hemoterapia, área de paritorios, área de atención neonatal de cuidados intermedios y de salida (acogiendo actualmente a todos los neonatos), algunas otras ya están en fase de equipamiento para su puesta en marcha y la mayoría de las áreas restantes se encuentran en fase de remates para su inmediata entrega y progresiva puesta en funcionamiento.

De ello se exceptúan algunas pequeñas zonas que, por necesidades derivadas de la convivencia de la asistencia con la obra o por razones técnicas, no podrán ser culminadas hasta las siguientes fechas:

- Octubre-noviembre de 2007, incluyendo:
 - Las 10 últimas camas de la unidad de cuidados intensivos (del total de 30).
 - La unidad de cuidados intensivos neonatales.
- Enero-febrero de 2008, bunker de braquiterapia de alta tasa de dosis.

2. Obras en curso del Proyecto de ‘Medicina Nuclear y urbanización de Urgencias’.

Estas obras, adjudicadas en enero de 2006 tienen prevista su completa finalización en diciembre de 2008.

Sin perjuicio de ello, y por su importancia operativa para el hospital y para el servicio que éste presta a la comunidad, se finalizarán en mayo-junio de 2007, tres obras que afectan a servicios de alta tecnología médica: Medicina Nuclear, que permitirá disponer, por primera vez en Canarias, tomografía por emisión de positrones (conocido por las siglas de su término inglés como PET), implantación de equipos de radiodiagnóstico e implantación de un nuevo acelerador lineal.

3. Licitación y construcción del nuevo ‘Edificio de Urgencias y Aparcamientos’

Adicionalmente, se encuentra en tramitación la licitación de una nueva fase de obras en la que se abordará la construcción del nuevo edificio de Urgencias y Aparcamientos que incluirá el Servicio de Urgencias Generales, las Urgencias de Maternidad –integrando el área de Fisiopatología Fetal–, la nueva reanimación y el aparcamiento del hospital con 800 plazas.

Se prevé que el proceso hasta la entrega del citado nuevo edificio de Urgencias y Aparcamientos dure 36 meses.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3980 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actas de inspección levantadas por el Servicio Canario de la Salud en cumplimiento de la llamada Ley del Tabaco, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.166, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.7.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actas de inspección levantadas por el Servicio Canario de la Salud en cumplimiento de la llamada Ley del Tabaco, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTAS DE INSPECCIÓN LEVANTADAS POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA LLAMADA LEY DEL TABACO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han levantado 1.534 actas de inspección.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre sanciones impuestas por el Servicio Canario de la Salud por el incumplimiento de la llamada Ley del Tabaco, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.167, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.8.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre sanciones impuestas por el Servicio Canario de la Salud por el incumplimiento de la llamada Ley del Tabaco, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SANCIONES IMPUESTAS POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA LLAMADA LEY DEL TABACO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por incumplimientos de los preceptos contenidos en la Ley 28/2005, de Medidas frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de productos de tabaco, se han iniciado 73 expedientes sancionadores, con la siguiente distribución:

Por infracción leve: 41

Por infracción grave: 30

Por infracción muy grave: 2.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3982 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de vacunación contra la gripe en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.168, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.9.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de vacunación contra la gripe en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante las temporadas 2004-05 y 2005-06, se han administrado en la Comunidad Autónoma canaria el siguiente número de vacunas antigripales:

Temporada 2004-05: 148.354 dosis

Temporada 2005-06: 169.046 dosis.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3983 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre vacunaciones contra la gripe en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.169, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.10.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre vacunaciones contra la gripe en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

VACUNACIONES CONTRA LA GRIPE EN 2007,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante la temporada 2006-07, se han administrado en la Comunidad Autónoma canaria el siguiente número de vacunas antigripales:

Temporada 2006-07: 187.448 dosis

La distribución por áreas de salud es la siguiente:

Área de Salud	Temporada 2006-07
La Palma	9.369
La Gomera	2.889
El Hierro	1.675
Tenerife	82.280
Gran Canaria	76.062
Lanzarote	9.893
Fuerteventura	5.280
Total	187.448”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre previsión de vacunaciones contra la gripe para 2007, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.170, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.11.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre previsión de vacunaciones contra la gripe para 2007, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PREVISIÓN DE VACUNACIONES CONTRA LA GRIPE PARA 2007,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta que durante las últimas temporadas se ha verificado un incremento mantenido en el número de dosis de vacunas antigripales administradas.

Y estimándose un fuerte aumento en la cobertura para la próxima temporada, el número de vacunas previstas para 2007-08 es de 270.000 dosis.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.171, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.12.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN GRAN CANARIA, PE-3985
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN TENERIFE, PE-3986
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LANZAROTE, PE-3987
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN FUERTEVENTURA, PE-3988
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA PALMA, PE-3989
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN EL HIERRO, PE-3990
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA GOMERA, PE-3991

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las causas prevalentes de incapacidad laboral temporal en 2006 fueron las que se reflejan en los cuadros siguientes referidos a prevalencia por código de diagnóstico, y por orden de mayor a menor.

GRAN CANARIA AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
717	Trastorno interno de rodilla
300.0	Estado de ansiedad
724.3	Ciática
799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince de tobillo y pié
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
487.0	Gripe con neumonía
487	Gripe
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
463	Amigdalitis
558	Otras gastroenteritis
034	Angina estreptocócica
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis

LANZAROTE AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad

799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
729	Otros trastornos de tejidos blandos
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
111	Otras dermatomycosis
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.7	Malestar y fatiga
784.0	Cefalea
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
487	Gripe
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
558	Otras gastroenteritis
463	Amigdalitis
521	Enfermedades de los tejidos duros

FUERTEVENTURA 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300.9	Depresión neurótica
724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad
717	Trastorno interno de rodilla
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
799.2	Nerviosismo
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince y torceduras de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis agudas
487	Gripe
009	Infecciones intestinales
460	Nasofaringitis aguda
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
558	Otras gastroenteritis
462	Faringitis
034	Angina estreptocócica
463	Amigdalitis

TENERIFE 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300	Trastorno neurótico
719	Otros trastornos de articulación
726	Tendinitis
724.3	Ciática
723	Cervicalgia
724	Dolor de región torácica
386	Vértigo
926	Síntomas generales
724.2	Lumbago
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis
466.0	Bronquitis
009	Infec. intestinal

487	Gripe
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
463	Amigdalitis
079	Infec. viral
558	Gastroenteritis

LA PALMA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

300	Trastornos neuróticos
311	Trastorno depresivo
729.5	Dolor en extremidades
640.00	Amenaza de aborto
724.3	Ciática
300.0	Ansiedad
723.1	Cervicalgia
293.84	Síndrome de ansiedad
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
300.0	Estado de ansiedad
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.6	Fiebre
460	Nasofaringitis aguda
558	Otras gastroenteritis
487	Gripe
463	Amigdalitis
009	Infección intestinal
462	Faringitis

LA GOMERA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

719	Otros trastornos de articulación
309	Reacción de adaptación
311	Trastorno depresivo
386	Vértigo
300	Trastornos neuróticos
929	Lesión por aplastamiento múltiples sitios
726	Tendinitis
724.3	Ciática
53	Reparación de hernia
723	Cervicalgia
724	Trastorno región torácica
924	Contusión miembro inferior
724.2	Lumbago
535	Gastritis
487	Gripe
009	Infección intestinal
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
682	Otras celulitis y absceso
463	Amigdalitis

EL HIERRO 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

80	Incisión y escisión de articulación
300	Trastorno neurótico

722	Trastorno del disco intervertebral
723	Cervicalgia
311	Trastorno depresivo
729	Otros trastornos de tejidos blandos
929	Lesión por aplastamiento múltiples
724.3	Ciática
726	Tendinitis
82	Operaciones sobre músculo o tendón
354	Mononeuritis miembro superior
724	Otras alteraciones de espalda
719	Otros trastornos de articulación
845	Esguince de tobillo
724.2	Lumbago
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
460	Nasofaringitis aguda
463	Amigdalitis
487	Gripe
009	Infección intestinal"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registro de entrada núm. 1.171, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.13.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN GRAN CANARIA, PE-3985
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN TENERIFE, PE-3986
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LANZAROTE, PE-3987
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN FUERTEVENTURA, PE-3988
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA PALMA, PE-3989
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN EL HIERRO, PE-3990
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA GOMERA, PE-3991

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las causas prevalentes de incapacidad laboral temporal en 2006 fueron las que se reflejan en los cuadros siguientes referidos a prevalencia por código de diagnóstico, y por orden de mayor a menor.

GRAN CANARIA AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
717	Trastorno interno de rodilla
300.0	Estado de ansiedad
724.3	Ciática
799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince de tobillo y pie
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
487.0	Gripe con neumonía
487	Gripe
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
463	Amigdalitis
558	Otras gastroenteritis
034	Angina estreptocócica
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis

LANZAROTE AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad

799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
729	Otros trastornos de tejidos blandos
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
111	Otras dermatomycosis
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.7	Malestar y fatiga
784.0	Cefalea
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
487	Gripe
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
558	Otras gastroenteritis
463	Amigdalitis
521	Enfermedades de los tejidos duros

FUERTEVENTURA 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300.9	Depresión neurótica
724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad
717	Trastorno interno de rodilla
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
799.2	Nerviosismo
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince y torceduras de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis agudas
487	Gripe
009	Infecciones intestinales
460	Nasofaringitis aguda
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
558	Otras gastroenteritis
462	Faringitis
034	Angina estreptocócica
463	Amigdalitis

TENERIFE 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300	Trastorno neurótico
719	Otros trastornos de articulación
726	Tendinitis
724.3	Ciática
723	Cervicalgia
724	Dolor de región torácica
386	Vértigo
926	Síntomas generales
724.2	Lumbago
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis
466.0	Bronquitis
009	Infec. intestinal

487	Gripe
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
463	Amigdalitis
079	Infec. viral
558	Gastroenteritis

LA PALMA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

300	Trastornos neuróticos
311	Trastorno depresivo
729.5	Dolor en extremidades
640.00	Amenaza de aborto
724.3	Ciática
300.0	Ansiedad
723.1	Cervicalgia
293.84	Síndrome de ansiedad
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
300.0	Estado de ansiedad
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.6	Fiebre
460	Nasofaringitis aguda
558	Otras gastroenteritis
487	Gripe
463	Amigdalitis
009	Infección intestinal
462	Faringitis

LA GOMERA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

719	Otros trastornos de articulación
309	Reacción de adaptación
311	Trastorno depresivo
386	Vértigo
300	Trastornos neuróticos
929	Lesión por aplastamiento múltiples sitios
726	Tendinitis
724.3	Ciática
53	Reparación de hernia
723	Cervicalgia
724	Trastorno región torácica
924	Contusión miembro inferior
724.2	Lumbago
535	Gastritis
487	Gripe
009	Infección intestinal
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
682	Otras celulitis y absceso
463	Amigdalitis

EL HIERRO 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

80	Incisión y escisión de articulación
300	Trastorno neurótico

722	Trastorno del disco intervertebral
723	Cervicalgia
311	Trastorno depresivo
729	Otros trastornos de tejidos blandos
929	Lesión por aplastamiento múltiples
724.3	Ciática
726	Tendinitis
82	Operaciones sobre músculo o tendón
354	Mononeuritis miembro superior
724	Otras alteraciones de espalda
719	Otros trastornos de articulación
845	Esguince de tobillo
724.2	Lumbago
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
460	Nasofaringitis aguda
463	Amigdalitis
487	Gripe
009	Infección intestinal"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registro de entrada núm. 1.171, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.14.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN GRAN CANARIA, PE-3985
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN TENERIFE, PE-3986
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LANZAROTE, PE-3987
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN FUERTEVENTURA, PE-3988
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA PALMA, PE-3989
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN EL HIERRO, PE-3990
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA GOMERA, PE-3991

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las causas prevalentes de incapacidad laboral temporal en 2006 fueron las que se reflejan en los cuadros siguientes referidos a prevalencia por código de diagnóstico, y por orden de mayor a menor.

GRAN CANARIA AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
717	Trastorno interno de rodilla
300.0	Estado de ansiedad
724.3	Ciática
799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince de tobillo y pié
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
487.0	Gripe con neumonía
487	Gripe
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
463	Amigdalitis
558	Otras gastroenteritis
034	Angina estreptocócica
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis

LANZAROTE AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad

799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
729	Otros trastornos de tejidos blandos
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
111	Otras dermatomycosis
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.7	Malestar y fatiga
784.0	Cefalea
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
487	Gripe
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
558	Otras gastroenteritis
463	Amigdalitis
521	Enfermedades de los tejidos duros

FUERTEVENTURA 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300.9	Depresión neurótica
724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad
717	Trastorno interno de rodilla
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
799.2	Nerviosismo
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince y torceduras de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis agudas
487	Gripe
009	Infecciones intestinales
460	Nasofaringitis aguda
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
558	Otras gastroenteritis
462	Faringitis
034	Angina estreptocócica
463	Amigdalitis

TENERIFE 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300	Trastorno neurótico
719	Otros trastornos de articulación
726	Tendinitis
724.3	Ciática
723	Cervicalgia
724	Dolor de región torácica
386	Vértigo
926	Síntomas generales
724.2	Lumbago
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis
466.0	Bronquitis
009	Infec. intestinal

487	Gripe
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
463	Amigdalitis
079	Infec. viral
558	Gastroenteritis

LA PALMA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

300	Trastornos neuróticos
311	Trastorno depresivo
729.5	Dolor en extremidades
640.00	Amenaza de aborto
724.3	Ciática
300.0	Ansiedad
723.1	Cervicalgia
293.84	Síndrome de ansiedad
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
300.0	Estado de ansiedad
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.6	Fiebre
460	Nasofaringitis aguda
558	Otras gastroenteritis
487	Gripe
463	Amigdalitis
009	Infección intestinal
462	Faringitis

LA GOMERA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

719	Otros trastornos de articulación
309	Reacción de adaptación
311	Trastorno depresivo
386	Vértigo
300	Trastornos neuróticos
929	Lesión por aplastamiento múltiples sitios
726	Tendinitis
724.3	Ciática
53	Reparación de hernia
723	Cervicalgia
724	Trastorno región torácica
924	Contusión miembro inferior
724.2	Lumbago
535	Gastritis
487	Gripe
009	Infección intestinal
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
682	Otras celulitis y absceso
463	Amigdalitis

EL HIERRO 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

80	Incisión y escisión de articulación
300	Trastorno neurótico

722	Trastorno del disco intervertebral
723	Cervicalgia
311	Trastorno depresivo
729	Otros trastornos de tejidos blandos
929	Lesión por aplastamiento múltiples
724.3	Ciática
726	Tendinitis
82	Operaciones sobre músculo o tendón
354	Mononeuritis miembro superior
724	Otras alteraciones de espalda
719	Otros trastornos de articulación
845	Esguince de tobillo
724.2	Lumbago
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
460	Nasofaringitis aguda
463	Amigdalitis
487	Gripe
009	Infección intestinal"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3988 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registro de entrada núm. 1.171, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.15.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN GRAN CANARIA, PE-3985
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN TENERIFE, PE-3986
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LANZAROTE, PE-3987
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN FUERTEVENTURA, PE-3988
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA PALMA, PE-3989
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN EL HIERRO, PE-3990
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA GOMERA, PE-3991

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las causas prevalentes de incapacidad laboral temporal en 2006 fueron las que se reflejan en los cuadros siguientes referidos a prevalencia por código de diagnóstico, y por orden de mayor a menor.

GRAN CANARIA AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
717	Trastorno interno de rodilla
300.0	Estado de ansiedad
724.3	Ciática
799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince de tobillo y pie
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
487.0	Gripe con neumonía
487	Gripe
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
463	Amigdalitis
558	Otras gastroenteritis
034	Angina estreptocócica
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis

LANZAROTE AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad

799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
729	Otros trastornos de tejidos blandos
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
111	Otras dermatomycosis
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.7	Malestar y fatiga
784.0	Cefalea
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
487	Gripe
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
558	Otras gastroenteritis
463	Amigdalitis
521	Enfermedades de los tejidos duros

FUERTEVENTURA 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300.9	Depresión neurótica
724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad
717	Trastorno interno de rodilla
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
799.2	Nerviosismo
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince y torceduras de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis agudas
487	Gripe
009	Infecciones intestinales
460	Nasofaringitis aguda
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
558	Otras gastroenteritis
462	Faringitis
034	Angina estreptocócica
463	Amigdalitis

TENERIFE 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300	Trastorno neurótico
719	Otros trastornos de articulación
726	Tendinitis
724.3	Ciática
723	Cervicalgia
724	Dolor de región torácica
386	Vértigo
926	Síntomas generales
724.2	Lumbago
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis
466.0	Bronquitis
009	Infec. intestinal

487	Gripe
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
463	Amigdalitis
079	Infec. viral
558	Gastroenteritis

LA PALMA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

300	Trastornos neuróticos
311	Trastorno depresivo
729.5	Dolor en extremidades
640.00	Amenaza de aborto
724.3	Ciática
300.0	Ansiedad
723.1	Cervicalgia
293.84	Síndrome de ansiedad
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
300.0	Estado de ansiedad
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.6	Fiebre
460	Nasofaringitis aguda
558	Otras gastroenteritis
487	Gripe
463	Amigdalitis
009	Infeción intestinal
462	Faringitis

LA GOMERA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

719	Otros trastornos de articulación
309	Reacción de adaptación
311	Trastorno depresivo
386	Vértigo
300	Trastornos neuróticos
929	Lesión por aplastamiento múltiples sitios
726	Tendinitis
724.3	Ciática
53	Reparación de hernia
723	Cervicalgia
724	Trastorno región torácica
924	Contusión miembro inferior
724.2	Lumbago
535	Gastritis
487	Gripe
009	Infeción intestinal
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
682	Otras celulitis y absceso
463	Amigdalitis

EL HIERRO 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

80	Incisión y escisión de articulación
300	Trastorno neurótico

722	Trastorno del disco intervertebral
723	Cervicalgia
311	Trastorno depresivo
729	Otros trastornos de tejidos blandos
929	Lesión por aplastamiento múltiples
724.3	Ciática
726	Tendinitis
82	Operaciones sobre músculo o tendón
354	Mononeuritis miembro superior
724	Otras alteraciones de espalda
719	Otros trastornos de articulación
845	Esguince de tobillo
724.2	Lumbago
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
460	Nasofaringitis aguda
463	Amigdalitis
487	Gripe
009	Infeción intestinal"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registro de entrada núm. 1.171, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.16.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN GRAN CANARIA, PE-3985
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN TENERIFE, PE-3986
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LANZAROTE, PE-3987
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN FUERTEVENTURA, PE-3988
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA PALMA, PE-3989
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN EL HIERRO, PE-3990
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA GOMERA, PE-3991

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las causas prevalentes de incapacidad laboral temporal en 2006 fueron las que se reflejan en los cuadros siguientes referidos a prevalencia por código de diagnóstico, y por orden de mayor a menor.

GRAN CANARIA AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
717	Trastorno interno de rodilla
300.0	Estado de ansiedad
724.3	Ciática
799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince de tobillo y pie
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
487.0	Gripe con neumonía
487	Gripe
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
463	Amigdalitis
558	Otras gastroenteritis
034	Angina estreptocócica
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis

LANZAROTE AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad

799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
729	Otros trastornos de tejidos blandos
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
111	Otras dermatomosis
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.7	Malestar y fatiga
784.0	Cefalea
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
487	Gripe
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
558	Otras gastroenteritis
463	Amigdalitis
521	Enfermedades de los tejidos duros

FUERTEVENTURA 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300.9	Depresión neurótica
724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad
717	Trastorno interno de rodilla
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
799.2	Nerviosismo
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince y torceduras de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis agudas
487	Gripe
009	Infecciones intestinales
460	Nasofaringitis aguda
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
558	Otras gastroenteritis
462	Faringitis
034	Angina estreptocócica
463	Amigdalitis

TENERIFE 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300	Trastorno neurótico
719	Otros trastornos de articulación
726	Tendinitis
724.3	Ciática
723	Cervicalgia
724	Dolor de región torácica
386	Vértigo
926	Síntomas generales
724.2	Lumbago
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis
466.0	Bronquitis
009	Infec. intestinal

487	Gripe
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
463	Amigdalitis
079	Infec. viral
558	Gastroenteritis

LA PALMA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

300	Trastornos neuróticos
311	Trastorno depresivo
729.5	Dolor en extremidades
640.00	Amenaza de aborto
724.3	Ciática
300.0	Ansiedad
723.1	Cervicalgia
293.84	Síndrome de ansiedad
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
300.0	Estado de ansiedad
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.6	Fiebre
460	Nasofaringitis aguda
558	Otras gastroenteritis
487	Gripe
463	Amigdalitis
009	Infección intestinal
462	Faringitis

LA GOMERA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

719	Otros trastornos de articulación
309	Reacción de adaptación
311	Trastorno depresivo
386	Vértigo
300	Trastornos neuróticos
929	Lesión por aplastamiento múltiples sitios
726	Tendinitis
724.3	Ciática
53	Reparación de hernia
723	Cervicalgia
724	Trastorno región torácica
924	Contusión miembro inferior
724.2	Lumbago
535	Gastritis
487	Gripe
009	Infección intestinal
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
682	Otras celulitis y absceso
463	Amigdalitis

EL HIERRO 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

80	Incisión y escisión de articulación
300	Trastorno neurótico

722	Trastorno del disco intervertebral
723	Cervicalgia
311	Trastorno depresivo
729	Otros trastornos de tejidos blandos
929	Lesión por aplastamiento múltiples
724.3	Ciática
726	Tendinitis
82	Operaciones sobre músculo o tendón
354	Mononeuritis miembro superior
724	Otras alteraciones de espalda
719	Otros trastornos de articulación
845	Esguince de tobillo
724.2	Lumbago
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
460	Nasofaringitis aguda
463	Amigdalitis
487	Gripe
009	Infección intestinal"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registro de entrada núm. 1.171, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.17.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN GRAN CANARIA, PE-3985
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN TENERIFE, PE-3986
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LANZAROTE, PE-3987
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN FUERTEVENTURA, PE-3988
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA PALMA, PE-3989
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN EL HIERRO, PE-3990
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA GOMERA, PE-3991

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las causas prevalentes de incapacidad laboral temporal en 2006 fueron las que se reflejan en los cuadros siguientes referidos a prevalencia por código de diagnóstico, y por orden de mayor a menor.

GRAN CANARIA AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
717	Trastorno interno de rodilla
300.0	Estado de ansiedad
724.3	Ciática
799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince de tobillo y pié
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
487.0	Gripe con neumonía
487	Gripe
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
463	Amigdalitis
558	Otras gastroenteritis
034	Angina estreptocócica
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis

LANZAROTE AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad

799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
729	Otros trastornos de tejidos blandos
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
111	Otras dermatomycosis
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.7	Malestar y fatiga
784.0	Cefalea
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
487	Gripe
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
558	Otras gastroenteritis
463	Amigdalitis
521	Enfermedades de los tejidos duros

FUERTEVENTURA 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300.9	Depresión neurótica
724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad
717	Trastorno interno de rodilla
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
799.2	Nerviosismo
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince y torceduras de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis agudas
487	Gripe
009	Infecciones intestinales
460	Nasofaringitis aguda
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
558	Otras gastroenteritis
462	Faringitis
034	Angina estreptocócica
463	Amigdalitis

TENERIFE 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300	Trastorno neurótico
719	Otros trastornos de articulación
726	Tendinitis
724.3	Ciática
723	Cervicalgia
724	Dolor de región torácica
386	Vértigo
926	Síntomas generales
724.2	Lumbago
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis
466.0	Bronquitis
009	Infec. intestinal

487	Gripe
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
463	Amigdalitis
079	Infec. viral
558	Gastroenteritis

LA PALMA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

300	Trastornos neuróticos
311	Trastorno depresivo
729.5	Dolor en extremidades
640.00	Amenaza de aborto
724.3	Ciática
300.0	Ansiedad
723.1	Cervicalgia
293.84	Síndrome de ansiedad
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
300.0	Estado de ansiedad
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.6	Fiebre
460	Nasofaringitis aguda
558	Otras gastroenteritis
487	Gripe
463	Amigdalitis
009	Infección intestinal
462	Faringitis

LA GOMERA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

719	Otros trastornos de articulación
309	Reacción de adaptación
311	Trastorno depresivo
386	Vértigo
300	Trastornos neuróticos
929	Lesión por aplastamiento múltiples sitios
726	Tendinitis
724.3	Ciática
53	Reparación de hernia
723	Cervicalgia
724	Trastorno región torácica
924	Contusión miembro inferior
724.2	Lumbago
535	Gastritis
487	Gripe
009	Infección intestinal
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
682	Otras celulitis y absceso
463	Amigdalitis

EL HIERRO 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

80	Incisión y escisión de articulación
300	Trastorno neurótico

722	Trastorno del disco intervertebral
723	Cervicalgia
311	Trastorno depresivo
729	Otros trastornos de tejidos blandos
929	Lesión por aplastamiento múltiples
724.3	Ciática
726	Tendinitis
82	Operaciones sobre músculo o tendón
354	Mononeuritis miembro superior
724	Otras alteraciones de espalda
719	Otros trastornos de articulación
845	Esguince de tobillo
724.2	Lumbago
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
460	Nasofaringitis aguda
463	Amigdalitis
487	Gripe
009	Infección intestinal"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3991 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registro de entrada núm. 1.171, de 11/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.18.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre causas prevalentes de incapacidades temporales en 2006, en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN GRAN CANARIA, PE-3985
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN TENERIFE, PE-3986
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LANZAROTE, PE-3987
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN FUERTEVENTURA, PE-3988
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA PALMA, PE-3989
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN EL HIERRO, PE-3990
 CAUSAS PREVALENTES DE INCAPACIDADES TEMPORALES EN 2006, EN LA GOMERA, PE-3991

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las causas prevalentes de incapacidad laboral temporal en 2006 fueron las que se reflejan en los cuadros siguientes referidos a prevalencia por código de diagnóstico, y por orden de mayor a menor.

GRAN CANARIA AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
717	Trastorno interno de rodilla
300.0	Estado de ansiedad
724.3	Ciática
799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince de tobillo y pié
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
487.0	Gripe con neumonía
487	Gripe
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
463	Amigdalitis
558	Otras gastroenteritis
034	Angina estreptocócica
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis

LANZAROTE AÑO 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad

799.2	Nerviosismo
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
729	Otros trastornos de tejidos blandos
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
111	Otras dermatomosis
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.7	Malestar y fatiga
784.0	Cefalea
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
487	Gripe
009	Infección intestinal
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
558	Otras gastroenteritis
463	Amigdalitis
521	Enfermedades de los tejidos duros

FUERTEVENTURA 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300.9	Depresión neurótica
724.3	Ciática
300.0	Estado de ansiedad
717	Trastorno interno de rodilla
723.1	Cervicalgia
724.2	Lumbago
799.2	Nerviosismo
724.1	Dolor de región torácica
789.0	Dolor abdominal
845	Esguince y torceduras de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis agudas
487	Gripe
009	Infecciones intestinales
460	Nasofaringitis aguda
465	Infección aguda de vías respiratorias superiores
558	Otras gastroenteritis
462	Faringitis
034	Angina estreptocócica
463	Amigdalitis

TENERIFE 2006

Código diagnóstico Diagnóstico

311	Trastorno depresivo
300	Trastorno neurótico
719	Otros trastornos de articulación
726	Tendinitis
724.3	Ciática
723	Cervicalgia
724	Dolor de región torácica
386	Vértigo
926	Síntomas generales
724.2	Lumbago
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis
466.0	Bronquitis
009	Infec. intestinal

487	Gripe
460	Nasofaringitis aguda
462	Faringitis
463	Amigdalitis
079	Infec. viral
558	Gastroenteritis

LA PALMA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

300	Trastornos neuróticos
311	Trastorno depresivo
729.5	Dolor en extremidades
640.00	Amenaza de aborto
724.3	Ciática
300.0	Ansiedad
723.1	Cervicalgia
293.84	Síndrome de ansiedad
724.2	Lumbago
724.1	Dolor de región torácica
300.0	Estado de ansiedad
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
780.6	Fiebre
460	Nasofaringitis aguda
558	Otras gastroenteritis
487	Gripe
463	Amigdalitis
009	Infección intestinal
462	Faringitis

LA GOMERA 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

719	Otros trastornos de articulación
309	Reacción de adaptación
311	Trastorno depresivo
386	Vértigo
300	Trastornos neuróticos
929	Lesión por aplastamiento múltiples sitios
726	Tendinitis
724.3	Ciática
53	Reparación de hernia
723	Cervicalgia
724	Trastorno región torácica
924	Contusión miembro inferior
724.2	Lumbago
535	Gastritis
487	Gripe
009	Infección intestinal
845	Esguince de tobillo
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
682	Otras celulitis y absceso
463	Amigdalitis

EL HIERRO 2006**Código diagnóstico Diagnóstico**

80	Incisión y escisión de articulación
300	Trastorno neurótico

722	Trastorno del disco intervertebral
723	Cervicalgia
311	Trastorno depresivo
729	Otros trastornos de tejidos blandos
929	Lesión por aplastamiento múltiples
724.3	Ciática
726	Tendinitis
82	Operaciones sobre músculo o tendón
354	Mononeuritis miembro superior
724	Otras alteraciones de espalda
719	Otros trastornos de articulación
845	Esguince de tobillo
724.2	Lumbago
466	Bronquitis y bronquiolitis aguda
460	Nasofaringitis aguda
463	Amigdalitis
487	Gripe
009	Infección intestinal"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4015 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayuda económica del Estado para la atención de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 94, de 12/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.201, de 18/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

3.19.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayuda económica del Estado para la atención de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

AYUDA ECONÓMICA DEL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha recibido ningún tipo de ayuda económica destinada a este fin.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4020 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre consecuencias para Canarias del posible cambio climático, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.*

(Publicación: BOPC núm. 94, de 12/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.194, de 16/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.20.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre consecuencias para Canarias del posible cambio climático, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CONSECUENCIAS PARA CANARIAS DEL POSIBLE CAMBIO CLIMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cuestión de las posibles consecuencias para Canarias de los efectos del cambio climático hay que enmarcarla en el contexto de la línea de trabajo en materia de adaptación al cambio climático que tanto la Administración del Estado como la de las comunidades autónomas vienen desarrollando.

En todo caso es conveniente analizar los hitos más importantes en materia de cambio climático en nuestro país para ir situando adecuadamente la materia de adaptación al cambio climático.

Consejo Nacional del Clima

Por el Real Decreto 177/1998, de 16 de febrero, se crea el Consejo Nacional del Clima, entre cuyas funciones se encuentra la de elaborar la estrategia española frente al cambio climático y sus sucesivas modificaciones.

El Real Decreto 1.188/2001, de 2 de noviembre, deroga el anterior y regula la composición y funciones del Consejo Nacional del Clima, dando entrada en su composición a las comunidades autónomas y organizaciones sociales y empresariales.

Entre las funciones del Consejo Nacional del Clima están las siguientes:

- Elaborar y elevar al Gobierno para su aprobación la Estrategia española de lucha frente al cambio climático.
- Realizar el seguimiento y evaluación de la Estrategia española de lucha frente al cambio climático, recabando para ello la información necesaria de los órganos competentes.
- Elaborar propuestas y recomendaciones para definir políticas y medidas de lucha frente al cambio climático en los ámbitos de la ciencia del cambio climático, impactos y estrategias de adaptación y estrategias de limitación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático

Mediante el Real Decreto-Ley de 5 de agosto de 2004, de 27 de agosto, y posteriormente la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se creó la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, órgano de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas, entre cuyas funciones se encuentra el seguimiento del cambio climático y adaptación a sus efectos.

Informe de Evaluación Preliminar General de los Impactos en España por Efecto del Cambio Climático

En el año 2005 fue culminado por el Ministerio de Medio Ambiente el proyecto ECCE (Efectos del Cambio Climático en España), con la publicación del Informe de evaluación preliminar general de los impactos en España por efecto del cambio climático.

El Informe evaluación preliminar de los impactos en España por efecto del cambio climático es el esfuerzo de un numeroso grupo de expertos para intentar valorar cuáles pueden ser los cambios que ocurrirán a lo largo de este siglo XXI en el clima de España como consecuencia del calentamiento global del planeta y cómo tales cambios pueden impactar al medio natural, sus recursos, a algunos de los principales sectores productivos y a la salud humana en nuestro país.

El análisis realizado ha seguido los procedimientos al uso por el IPCC o, en el caso de Europa, por el proyecto ACACIA. Para ello, se formó un grupo de expertos en distintos campos del saber, procedentes de diferentes instituciones y puntos geográficos de España. Además del clima, se seleccionaron quince áreas temáticas de impacto. A cada uno de los temas fueron asignados tres expertos, con el encargo de hacer una revisión exhaustiva de los conocimientos existentes acerca de las interacciones entre el clima y el campo objeto de estudio y, basándose en esto, y en las proyecciones de clima futuro, aventurar cuáles podrían ser las consecuencias del cambio climático conforme discurra el siglo. Para asegurar una visión lo más amplia y contrastada de cada tema, los redactores de cada capítulo fueron instados a recabar la opinión de otros expertos, bien en el proceso de redacción, bien en el de revisión, añadiendo, en este caso, a expertos de fuera de España.

El capítulo de clima aborda las tendencias de cambio recientes y el clima futuro. Los restantes capítulos han sido estructurados en diez apartados: 1) introducción, 2) relación con el clima actual, 3) impactos previsibles del cambio climático, 4) zonas más vulnerables, 5) principales opciones adaptativas frente al cambio climático, 6) repercusiones de cada sistema o sector sobre los demás, 7) lagunas de conocimiento existente, 8) posibilidades de detectar el cambio, 9) implicaciones para las políticas, 10) principales necesidades de investigación.

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

En el mes de julio de 2006, fue aprobado por la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático en julio de 2006 el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en España. El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) es un marco de referencia para la coordinación entre las Administraciones Públicas en las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en España, cuyo objetivo último del PNACC es conseguir la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión de los distintos sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos españoles.

Para su desarrollo se promueven procesos de participación que conduzcan a la definición de las mejores opciones de adaptación al cambio climático. Junto a ello, el PNACC da cumplimiento y desarrolla en nuestro país los compromisos adquiridos en el contexto internacional.

El PNACC responde a un esquema como el siguiente:

- El punto de partida para la toma de decisiones concernientes a la adaptación frente al cambio climático es la exploración de la vulnerabilidad actual y de las adaptaciones aplicadas hasta ahora.

- Le sigue una evaluación de los potenciales impactos (riesgos) ante los cuales sería necesario adaptarse. Esta es una tarea compleja que puede realizarse a diferentes niveles de profundidad, y que requiere un conocimiento detallado de las condiciones climáticas presentes, de los potenciales escenarios regionales futuros de cambio climático, de la evolución de los parámetros socioeconómicos claves para los horizontes temporales contemplados y de la respuesta de los componentes biofísicos de cada sector o sistema en consideración.

- Posteriormente, se trata de ir formulando una estrategia de adaptación, en respuesta a los resultados que se deriven de los anteriores componentes. La toma de decisiones normalmente vendrá condicionada—entre otros factores— por la valoración de los costes y beneficios (no solo económicos) que implican las diferentes opciones de adaptación frente al cambio climático, y estas opciones pueden ser redefinidas en un ciclo continuo y secuencial de acuerdo a sucesivas revisiones de la evaluación de riesgos con nuevos datos y resultados.

- Por último, la aplicación de las políticas y medidas de adaptación propuestas debe ser un proceso sostenido que contemple el seguimiento y la revisión como parte integrante del mismo.

Como componente transversal a todos los demás figura la implicación y participación en todo el proceso de los agentes y actores involucrados.

El desarrollo del Plan Nacional de Adaptación se llevará a cabo mediante programas de trabajo. Se podrán crear grupos de trabajo para tareas específicas identificadas en estos programas. Los programas de trabajo contendrán las actividades y proyectos a desarrollar, así como un calendario de las mismas, cuya duración puede ser variable en función de su naturaleza.

Primer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

El Primer Programa de Trabajo que desarrolla el PNACC contempla cuatro líneas de trabajo: (1) la generación de escenarios climáticos regionalizados, que van a alimentar las evaluaciones de impactos en los sectores de (2) recursos hídricos, (3) biodiversidad y (4) zonas costeras.

Se señalan a continuación los objetivos generales y los progresos alcanzados, para cada una de las cuatro líneas de trabajo.

A) Escenarios climáticos regionales

Los objetivos generales de esta línea, que coordina el Instituto Nacional de Meteorología (INM), son:

- Desarrollar, documentar y poner a disposición del PNACC escenarios climáticos regionales para España.

- Poner en funcionamiento un mecanismo de generación operativa y actualización de escenarios climáticos regionales para España, que alimente de forma periódica al Plan Nacional de Adaptación.

Los progresos alcanzados hasta el momento pueden resumirse así:

- Se ha completado la primera fase del trabajo, consistente en compilar los escenarios climáticos regionalizados para España desarrollados en diferentes proyectos de investigación que han utilizado distintas metodologías de *downscaling*.

- Se ha elaborado el documento 'Programa coordinado para generación de escenarios de cambio climático' (INM, diciembre 2006) a través de un amplio proceso participativo con la comunidad investigadora española activa en este ámbito, que va a ser el marco para el desarrollo de la segunda fase de esta línea de trabajo.

B) Recursos hídricos

El objetivo general de esta línea, realizar una evaluación de los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos en España en el siglo XXI mediante una simulación cuantitativa y cualitativa de los escenarios hidrológicos.

Los progresos alcanzados hasta el momento pueden resumirse así:

Se han elaborado las bases metodológicas para desarrollar las evaluaciones de los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos:

- en su aspecto cuantitativo
- en su aspecto cualitativo
- en su aspecto de gestión
- en su aspecto sobre distintos tipos de demandas (agrícola, industrial y abastecimiento)

Será objetivo del Gobierno de Canarias integrar las demandas para desalación de agua de mar con destino al consumo humano dentro de estos análisis.

C) Biodiversidad

Los objetivos generales de esta línea, son:

- Desarrollar un sistema de seguimiento de los impactos del cambio global –incluido cambio climático– en la Red de Parques Nacionales.

- Realizar una identificación de los hábitat y los taxones españoles más vulnerables al cambio climático en España.

Los progresos alcanzados hasta el momento pueden resumirse así:

- Se han elaborado el marco conceptual y las bases metodológicas del proyecto de Sistema de seguimiento del cambio global –incluido cambio climático– en la Red de Parques Nacionales, y se ha iniciado su aplicación en los Parques Nacionales de Sierra Nevada, Picos de Europa y Archipiélago de Cabrera.

- Se ha definido el objetivo y el alcance para la identificación de los hábitat y los taxones españoles más vulnerables al cambio climático en España, y se ha elaborado un anteproyecto con las principales características técnicas del trabajo.

D) Zonas costeras

El objetivo general de esta línea es realizar una identificación de las áreas y elementos de la costa española más vulnerables debido a los efectos del cambio climático en España.

El Plan Director de Costas está incorporando la evaluación de los impactos y la vulnerabilidad al cambio climático en la integridad física de diferentes unidades de gestión de la costa (playas y dunas, acantilados, lagunas litorales y estuarios), empleando para ello el estudio 'Impactos en la costa española por efecto del cambio climático', promovido por la OECC y desarrollado por la Universidad de Cantabria.

Actualmente, está en fase de redacción avanzada la versión preliminar del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa que con el llamado Informe de Sostenibilidad Ambiental, el cual servirá para iniciar el proceso de evaluación ambiental previsto en la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

En una primera fase el Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa solo se está redactando para la costa peninsular mediterránea y de golfo de Cádiz, así como para los archipiélagos balear y canario.

En la elaboración del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa está prevista la identificación de las zonas costeras vulnerables a la subida del nivel del mar así como el establecimiento de estrategias y medidas concretas para gestionar y afrontar los problemas originados en esta subida del nivel medio del mar.

Para el año 2007 las acciones pueden agruparse en los siguientes bloques:

- Continuación del desarrollo del Primer Programa de Trabajo.
- Estrategia de Comunicación y Formación del PNACC.
- Programa Coordinado AGE-CCAA, en materia de impactos y adaptación al cambio climático.

Programa Coordinado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de I+D+i sobre Impactos y Adaptación al Cambio Climático.

Durante la Conferencia de Presidentes que tuvo lugar el pasado 11 de enero de 2007, se acordó la puesta en marcha de un Programa Coordinado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de I+D+i sobre Impactos y Adaptación al Cambio Climático.

El programa coordinado se desarrollará en el marco del Plan Nacional de Adaptación con objeto de facilitar, por una parte, la integración de las diferentes actividades y planes de las CCAA en materia de adaptación y, por otra, la integración de los resultados de los diferentes programas de trabajo del PNACC ya en curso, lo que sin duda permitirá evitar duplicidades, optimizar recursos y obtener sinergias importantes.

El programa coordinado se desarrollará por fases, considerando en cada una de ellas los sectores más prioritarios y de interés común para todas las CCAA, sin excluir que en cada una de las fases además de los sectores comunes, se puedan incluir otros sectores que sean de

interés para una o varias CCAA. La fase inicial de dicho programa abordará, al menos, tres sectores especialmente relevantes para la población y economía españolas: salud, turismo y agricultura.

Para el desarrollo del programa se ha creado un Grupo de Trabajo sobre Impactos y Adaptación, en el marco del Plan Nacional de Adaptación, y en el seno de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático.

El Grupo de Trabajo sobre Impactos y Adaptación tendrá como objetivo general el coordinar e integrar las diferentes estrategias y planes de adaptación al cambio climático que a nivel nacional y regional se desarrollen en España.

Como objetivo específico inicial y prioritario del Grupo de Trabajo sobre Impactos y Adaptación se señala la elaboración de una propuesta detallada que desarrolle el Programa Coordinado AGE-CCAA y un Plan de Trabajo para la primera fase, junto con el seguimiento y coordinación de las actividades en curso enmarcadas en el PNACC.

Para la elaboración de la propuesta que desarrolle el Programa Coordinado AGE-CCAA y del Plan de Trabajo para la primera fase, el grupo de trabajo tendrá que identificar los elementos necesarios, entre ellos:

- Expertos e instituciones de investigación activas y con potencial de contribución para la consecución de los objetivos.

- Instrumentos financieros públicos y privados, nacionales y autonómicos que pueden contribuir al desarrollo de las acciones. Los recursos financieros que se puedan requerir podrán ser aportados por los recursos propios de distintos organismos e instituciones de la AGE y de las CCAA y mediante las convocatorias públicas de ayuda a la investigación, así como del sector privado.

Por otra parte, el grupo de trabajo hará uso de la información y resultados que vienen aportando las líneas de actividades que se están desarrollando en el Primer Programa de Trabajo y sucesivos del Plan Nacional de Adaptación, todos ellos enormemente relevantes en los ámbitos propuestos para la primera fase de este programa coordinado: la salud, la agricultura y el turismo.

El grupo de trabajo elaborará durante el primer semestre de 2007 la propuesta de programa coordinado, y el plan de trabajo detallado para la primera fase (en la que se han señalado como áreas prioritarias salud, turismo y agricultura, junto a alguna otra que pueda determinar la CCPC), definiendo para cada uno de los proyectos sus objetivos concretos, el calendario detallado de actividades y los recursos necesarios. El alcance temporal de estos instrumentos será 2008-2011, coincidente con el nuevo Plan Nacional de I+D+i.

El Grupo de Trabajo sobre Impactos y Adaptación en esta fase inicial estará compuesto por un representante de cada Comunidad Autónoma, dos representantes del Ministerio de Medio Ambiente –actuando uno de ellos como presidente y otro como secretario–, un representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un representante del Ministerio de Educación y Ciencia, un representante del Ministerio de Sanidad y Consumo, y un representante del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Podrán participar en el grupo de trabajo otras personas en calidad de expertos, con un cometido concreto y en un período determinado. Estos expertos serán propuestos por los propios miembros del grupo de trabajo, que decidirá al respecto.

Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia.

En febrero de 2007 como acuerdo del Consejo Nacional del Clima, el Ministerio de Medio Ambiente somete a información pública el documento de la Estrategia española de Cambio Climático y Energía Limpia. Esta estrategia persigue el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático y el impulso de las llamadas energías limpias, al mismo tiempo que se pretende conseguir la mejora del bienestar social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

Sus objetivos operativos, tal y como se establecen en dicho documento, son:

- Asegurar la reducción de las emisiones de GEI en España, dando especial importancia a las medidas relacionadas con el sector energético. Según el inventario nacional, siguiendo la Metodología del IPCC, en el año 2004, el total de las emisiones relacionadas con el sector energético fueron el 78'21% de las emisiones nacionales.

- Contribuir al desarrollo sostenible y al cumplimiento de nuestros compromisos de cambio climático fortaleciendo el uso de los mecanismos de flexibilidad basados en proyectos.

- Impulsar medidas adicionales de reducción en los sectores difusos (singularmente los sectores de transporte y el residencial).

- Aplicar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático promoviendo la integración de las medidas y estrategias de adaptación en las políticas sectoriales.

- Aumentar la concienciación y sensibilización pública en lo referente a energía limpia y cambio climático.

- Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación.

- Garantizar la seguridad del abastecimiento de energía fomentando la penetración de energías más limpias, principalmente de carácter renovable, obteniendo otros beneficios ambientales (por ejemplo, en relación a la calidad del aire) y limitando la tasa de crecimiento de la dependencia energética exterior.

- Impulsar el uso responsable de la energía y el ahorro de recursos tanto para las empresas como para los consumidores finales.

Esta estrategia, en materia de adaptación al cambio climático se remite al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

La Estrategia de Cambio Climático de Canarias.

Las actuaciones que se están abordando desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en materia de lucha frente al cambio climático, siguen una estructura similar a como se viene afrontando en el resto de nuestro país, pudiendo englobarse en un documento de Estrategia de Cambio Climático de Canarias.

El cambio climático es una de las principales amenazas para poder conseguir el desarrollo sostenible y representa uno de los principales retos ambientales con efectos sobre la economía global, la salud y el bienestar social. Sus impactos los sufrirán aún con mayor intensidad las futuras generaciones. Tiene además un largo período de incubación y también de corrección de sus efectos una vez adoptadas las medidas necesarias. Por ello, es necesario actuar desde este momento y reducir las emisiones mientras que a su vez buscamos formas para adaptarnos a los impactos del cambio climático.

Según el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo de Trabajo I del Panel Intergubernamental de Expertos de Cambio Climático (IPCC), aprobado en París el 2 de febrero de 2007, el calentamiento global es inequívoco y se atribuye a la acción del hombre con una certidumbre superior al noventa por ciento. La temperatura global media en la superficie terrestre se ha incrementado en los últimos cien años en 0,74 [0,55 a 0,92] °C, las proyecciones indican cambios en la temperatura de la superficie en los últimos diez años del siglo XXI con respecto a los últimos veinte años del siglo XX de un rango de 1,8 a 4,0 °C. Asimismo, la concentración atmosférica de CO₂ se ha incrementado en un 35'36% desde la época preindustrial. Nunca la temperatura del planeta ha sido tan alta durante los 650.000 últimos años.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias por lo tanto, se ha marcado como uno de sus objetivos prioritarios la lucha frente al cambio climático en el marco de las políticas internacionales, europeas y nacionales en la materia. Esta actividad se viene desarrollando por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en el marco de la Estrategia de Cambio Climático de Canarias.

La Estrategia de Cambio Climático de Canarias se configura, pues, como un instrumento esencial para la consecución de los objetivos trazados en los distintos ámbitos de actuaciones en la materia. Estrategia se desarrolla sobre tres grandes vértices: por un lado, se encuentran las acciones relacionadas con el análisis de impactos provocados por el cambio climático. Un segundo vértice lo constituye el Plan de mitigación del cambio climático que persigue la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y por último, como tercer vértice, tenemos las acciones orientadas a la adaptación al cambio climático.

1.- Análisis de impactos

España ha desarrollado un extenso e importante estudio de alcance nacional titulado, Evaluación Preliminar de los Impactos en España por Efecto del Cambio Climático. En el mismo se abordan las consecuencias de diversos escenarios de calentamiento del planeta sobre los diferentes ecosistemas de nuestro país, los impactos sobre la economía y los impactos sobre la sociedad. Es un estudio de elevada calidad pero que, en el caso de Canarias y atendiendo a los requerimientos del Gobierno regional, se quiere completar con unos estudios específicos más detallados en relación con determinados modelos climáticos.

Además el Gobierno de Canarias, quiere favorecer una mayor presencia de las universidades de Canarias y de los

centros de investigación de Canarias, en el seguimiento y actualización del citado informe.

Este documento es fundamental como un elemento clave para el tercer vértice, Adaptación, de la Estrategia Canaria de Cambio Climático de Canarias.

2.- Mitigación del cambio climático.

En materia de mitigación o reducción de las emisiones de gases de efecto de invernadero, se ha suscrito un contrato de una asistencia técnica externa con personal experto en la materia, para la elaboración del segundo vértice de la Estrategia de Cambio Climático de Canarias, a fin de cumplir y desarrollar los compromisos que España ha adquirido en el marco internacional de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del Protocolo de Kioto y de la normativa y las políticas de la Unión Europea.

La estrategia contendrá una relación de actuaciones en materia de reducción de emisiones y de adaptación al cambio climático. En ella además se indicará la importancia y prioridad de estas actuaciones, y se valorarán sus posibles impactos sobre las emisiones previstas, con un horizonte de proyección de entre tres y diez años.

Igualmente, en esta estrategia se describirá la naturaleza de las actuaciones y los organismos encargados de llevar a cabo las mismas, distinguiendo entre las de aplicación inmediata de las que requieren un plazo de puesta en marcha superior, así como la identificación de posibles beneficios y costes sociales no cuantificables en términos económicos.

La estrategia igualmente también contempla la realización de un análisis sobre la aplicabilidad de las acciones, identificando los obstáculos potenciales para ponerla en ejecución; un mapa de interacción simultánea de las diferentes acciones entre sí; un programa horizontal en materia de educación y comunicación externa; y un análisis de la congruencia con otros planes sectoriales autonómicos y nacionales.

El contenido de la estrategia en los aspectos de mitigación se puede estructurar en los puntos:

Fuentes de información y sectores emisores

Dentro de este apartado, un aspecto importante es la actualización, al año 2005, del Inventario de gases de efecto invernadero en Canarias, desarrollado anteriormente por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para el período 1990-2002. Esta actualización esta ya muy avanzada y ello permitirá identificar los sectores prioritarios de actuación en materia de lucha contra el cambio climático y su interacción con planes sectoriales desarrollados por el Gobierno de Canarias tales como el Plan Energético de Canarias (PECAN), el Plan de Infraestructuras y otras actuaciones similares.

Mejores prácticas

Para alcanzar estos objetivos, se ha elaborado un informe preparatorio resumiendo las líneas de actuación de estos planes de actuación a nivel de numerosos países del mundo, así como del Programa Europeo de Cambio Climático de la Unión Europea. Este documento se está difundiendo a otras consejerías del Gobierno, cabildos

insulares y ayuntamientos de nuestra región, a fin de sensibilizar sobre el tema y empezar a recoger sus opiniones sobre las diversas medidas posibles de actuación.

Inventario de las acciones de mitigación

Sobre la base de estos trabajos ya culminados o en fase muy avanzada de ejecución, en una segunda fase, se realizará un inventario de las acciones ya puestas en marcha por las distintas administraciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, relacionadas con la lucha contra el cambio climático y se pretende crear una red permanente de personas responsables de los temas de cambio climático, en el ámbito de las consejerías del Gobierno de Canarias, cabildos insulares y de los mayores municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Actuaciones de difusión y participación pública

En esta fase también se tiene previsto celebrar reuniones informativas sobre esta Estrategia de Cambio Climático, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, con la colaboración de otras instituciones locales de Canarias y con la de asociaciones de carácter social, empresarial o ciudadano de nuestra región.

Sobre la base de estos trabajos, de la participación ciudadana y este intercambio de puntos de vista con las consejerías del Gobierno y con cabildos y ayuntamientos, se presentará este aspecto de la Estrategia de Cambio Climático de Canarias, centrado en esta etapa en el Plan de medidas de reducción de gases de efecto de invernadero, para coadyuvar a conseguir cumplir con los compromisos que a España le corresponden en el marco del protocolo de Kioto.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias considera necesario que las administraciones canarias trabajen en las líneas de actuación contra el Cambio Climático, lo que además redundará en una oportunidad inmejorable de avanzar hacia la sostenibilidad real de nuestro modelo económico y nuestro aparato productivo, modernizándolo tecnológicamente y haciéndolo más competitivo, tal y como queda establecido por las Directrices de Ordenación General aprobadas por la Ley 19/2003, de 14 de abril, y en particular las Directrices 20 y 21, en relación con la lucha contra el cambio climático.

La Viceconsejería de Medio Ambiente, en el marco de la preparación de la Estrategia de Cambio Climático de Canarias, está promoviendo la organización en las islas de jornadas sobre el tema de las posibles medidas para reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero en Canarias. Estas jornadas deben servir para pulsar el sentir de las organizaciones ciudadanas y el público en general, siendo de esta forma un complemento de la consulta formal que tenemos establecida con las consejerías del Gobierno, con los cabildos y con los principales ayuntamientos de nuestra región para perfilar la citada estrategia con un consenso máximo.

3.- Adaptación al cambio climático.

El tercer vértice y muy importante de la Estrategia de Cambio Climático de Canarias, es la adaptación al cambio

climático. Canarias como región especialmente vulnerable al cambio climático debe acometer las acciones necesarias para adaptarse a un impacto que, de una manera más o menos pronunciada, es inevitable que se produzca a corto y medio plazo.

Es importante destacar que, mientras que las acciones de mitigación requieren una respuesta conjunta y coordinada a nivel internacional, se reconoce que las acciones e iniciativas de adaptación deben ser definidas e implementadas a nivel regional, pues los impactos y las vulnerabilidades son específicos de cada lugar.

En definitiva, en materia de adaptación, se trata de aprovechar las sinergias y los trabajos desarrollados por cualquiera de los agentes intervinientes en este campo para desarrollar aquellos otros que mayor interés tengan para cada región.

De manera paralela a como se hace en la Estrategia Española de Cambio Climático, la Estrategia de Cambio Climático de Canarias, va a hacer remisión a un Plan específico en materia de adaptación al cambio climático, que podrá ponerse en marcha tan pronto como estén terminados los trabajos de los dos vértices anteriores (impactos y mitigación) y se cuente con las líneas maestras de la Estrategia nacional de adaptación, para que nuestra Estrategia regional sea coherente con la mismas.

El Plan de Adaptación al Cambio Climático de Canarias, por lo tanto, toma como referencia el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, aprovechando las sinergias derivadas de éste, y adoptando las acciones específicas propias para nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Canarias responde a un esquema similar al plan nacional, esto es:

- Escenarios regionales climáticos de Canarias
- Evaluación de los posibles impactos en los diferentes sectores y sistemas
- Análisis de la vulnerabilidad
- Adaptación

En todo caso, las acciones específicas de I+D+i que se desarrollen desde la Comunidad Autónoma de Canarias tendrán como referencia el Plan de I+D+i de Canarias, el cual, como es natural, está coordinado con el Programa Nacional y el Séptimo Programa Marco de I+D de la Unión Europea.

Sobre la base del avance en el conocimiento derivado de la investigación y desarrollo de esta materia, tanto en los programas de I+D+i a nivel europeo, estatal como canario, la Comunidad Autónoma irá planificando y desarrollando acciones de adaptación al cambio climático en los sectores y sistemas contemplados, que inicialmente son:

- Biodiversidad
- Recursos hídricos
- Bosques
- Sector agrícola
- Zonas costeras
- Caza y pesca continental
- Zonas de montaña
- Suelo
- Pesca y ecosistemas marinos
- Transporte

- Salud humana
- Energía
- Turismo
- Finanzas - Seguros
- Urbanismo
- Construcción

En desarrollo de esta estrategia y como actuaciones específicas, se ha difundido y publicado en la web de esta consejería un documento para el debate sobre el conjunto de orientaciones y medidas adoptadas en relación con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático en los países de la Unión Europea y en un conjunto seleccionado de países del mundo, que tendrían aplicación en Canarias.

Además, se ha iniciado la tarea de crear una red institucional, que engloba a todas las administraciones de Canarias con responsabilidad en la implementación de políticas y medidas concretas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Se ha culminado la elaboración de un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la metodología oficial, que va a servir como referencia para evaluar el resultado de las actuaciones, a la vez que ha servido como fuente de información de los sectores en los que hay que realizar un mayor esfuerzo en la lucha contra el cambio climático.

Por otro lado, es importante el esfuerzo que se está realizando por la aplicación efectiva de la normativa vigente en cuanto al comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero derivada del Protocolo de Kioto de 1997, y que se concreta para el Estado español en la *Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de emisiones de gases de efecto invernadero*, así como su normativa de desarrollo. En Canarias existen 13 instalaciones industriales afectadas por esta normativa, que declaran las emisiones de gases de efecto invernadero desde el año 2005, y para las que esta consejería realiza un control y validación de tales emisiones.

Conclusiones

La localización y condicionantes geográficos de Canarias que se traducen en una menor latitud, la simultánea cercanía a la parte más árida del continente africano, la apertura a las corrientes marítimas y de vientos del océano y, por último, la compleja orografía y una elevada altitud promedio, hacen que la afectación del cambio climático tenga efectos diferenciados en relación con el resto del territorio nacional, por lo que hasta ahora no han sido tratadas con el debido nivel de profundidad en los documentos elaborados por el Ministerio de Medio Ambiente.

Por lo tanto, se hace necesario identificar con mayor precisión los ámbitos prioritarios de investigación y desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma, y facilitar en cada una los datos de base necesarios y proponer, como resultado final, líneas de investigación específicas en materia de cambio climático para Canarias, especialmente en materia de escenarios climáticos, impactos, vulnerabilidades y adaptación al cambio climático, en el marco de los Planes Estatal y Canario I+D+i.

Por ello, compartiendo como aceptable, en una primera etapa inicial, la elección de los tres sectores determinados como prioritarios para el año 2007, salud, agricultura y turismo, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial ha formulado una serie de observaciones de carácter general al trabajo propuesto desde la Administración central, en concreto:

Debería contemplarse el estudio, con carácter urgente en el año 2007, los efectos del cambio climático sobre los movimientos migratorios, especialmente del África subsahariana.

a) El análisis de los sectores no debe haberse exclusivamente desde una óptica centrada en los mismos sino que deben analizarse, asimismo, los impactos cruzados y de las políticas de adaptación. Esto es especialmente relevante, en el caso de Canarias, entre los sectores de salud y turismo.

b) En la definición de actividades de I+D+i, en razón de las singulares condiciones que concurren en Canarias, debería crearse un subprograma específico centrado en esta región y que se apoyara en las universidades y centros de investigación, máxime ya que la aportación de estas entidades al documento del Ministerio de Medio Ambiente 'Evaluación Preliminar de los Impactos en España por Efecto del Cambio Climático' parece haber sido testimonial.

c) Las experiencias, tanto de impactos como de adaptación que se formulan a nivel de Canarias, pueden tener un efecto demostrativo sobre otras regiones atlánticas como Azores, Madeira, Cabo Verde o incluso países de la costa occidental de África. Ello puede reforzar la presencia política y diplomática española en la zona, contribuyendo, simultáneamente, a reforzar políticas como la inmigratoria.

El desarrollo de un análisis riguroso de los impactos y medidas de adaptación futuras en Canarias, deberá basarse en un estudio de los escenarios climáticos futuros específicos para Canarias. Actualmente, se están desarrollando el trabajo de los escenarios climáticos básicos durante el siglo XXI por el Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente, estando previsto que se publiquen en el mes de abril de 2007 los resultados obtenidos.

La información de estos escenarios climáticos potenciales en el futuro para Canarias servirá de base para identificar con mayor rigor los impactos potenciales en diferentes sectores ambientales y socioeconómicos claves de las islas, para a partir de ese análisis de impactos poder determinar y priorizar medidas de adaptación.

A la vez, estos escenarios e impactos van a servir de base para identificar la necesidad de realizar proyecciones de escenarios climáticos y estudios de impactos más precisos y estudios en razón de las singularidades propias de nuestro Archipiélago.

En conclusión, nos encontramos ante un escenario donde los conocimientos sobre los posibles efectos del cambio climático realimentan la necesidad de realizar estudios más precisos, y una labor con esta envergadura tecnológica no puede ser afrontada sino con el esfuerzo de todos y con el soporte de los programas de I+D+i."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre el stand canario en FITUR 2007, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.191, de 13/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.21.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre el stand canario en FITUR 2007, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

EL STAND CANARIO EN FITUR 2007,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El nivel de éxito del *stand* de la citada feria, así como de todas las ferias en general a la que asiste Promotur, en nombre y representación del Gobierno de Canarias, se evalúa a raíz de los cuestionarios que se hacen entrega a los Patronatos de Turismo de cada isla para su debida cumplimentación.

Una vez disponibles los mismos, tanto la valoración general de la presencia de Canarias como la situación de nuestro módulo han sido clasificadas como buenas. En cuanto a la asistencia del público ha sido igualmente muy satisfactoria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4039 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre el portal turístico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.192, de 13/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.22.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre el portal turístico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

EL PORTAL TURÍSTICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, consciente de la nueva realidad del mercado turístico mundial y de los nuevos hábitos de turistas y viajeros en cuanto al uso creciente de Internet como medio de información y planificación de sus vacaciones, ha apostado fuertemente por la promoción virtual de nuestro destino turístico, ya que somos conscientes de que hoy día –y para muchos turistas potenciales– si no estamos en Internet no estamos en el negocio. En otras palabras, nuestro objetivo es que no nos pasen por alto los millones de personas que organizan sus vacaciones a través de la red.

A continuación, se exponen los principales resultados de nuestro Portal Turístico www.turismodecanarias.com en su más de un año de existencia. Tenemos ya datos consolidados del perfil de aceptación del Portal Turístico

de Canarias en el transcurso del año 2006. Los mismos reportan que durante dicho periodo ha sido visitado en 12.966.279 de ocasiones, siendo el número de accesos totales 105.544.966, lo que implica una media de 8 accesos/visita y demuestra que nuestros usuarios quedan gratamente sorprendidos por la información ofrecida en el portal. Estos magníficos datos de aceptabilidad en la corta vida del Portal Turístico de Canarias se deben principalmente a la versión multilingüe del mismo –7 idiomas– y a los acuerdos y alianzas alcanzados durante el año 2006 con los buscadores más importantes del mundo como MSN, Google y Yahoo.

En este mismo sentido, se contrataron también campañas con los principales portales de viajes, donde los millones de personas que diariamente han accedido a las siguientes páginas: www.e-dreams.com, www.viajar.com, www.muchoviaje.com y www.rumbo.es en España y www.lastminute.com en España, Reino Unido y Alemania, tienen acceso, de forma directa, al portal de Canarias a través de *banners* y de otros sistemas de publicidad.

Por otro lado, la versatilidad del Portal Turístico de Canarias ha facilitado la gestión vacacional de los turistas interesados en nuestro destino gracias a la fácil accesibilidad y uso de la misma. El portal ofrece diversas ofertas turísticas y posibilita, por un lado, la comercialización de productos y, por otro, incentiva las reservas *on-line* a través de enlaces directos a las web del sector.

Con respecto a este tema, el Portal Turístico de Canarias y 80 empresas alojativas de todas las islas, desde grandes cadenas, grupos asociados y establecimientos individuales de todas las categorías, han presentado sus ofertas a través de la sección ‘Entre Islas’ del portal, cargando de forma directa durante el año 2006 sus ofertas y enlaces directos. Además de ello, se ofertaron casi 2.500 eventos culturales, de ocio, deportivos, sociales y fiestas populares y patronales de todas las islas. También se ofrecieron 20 reportajes especiales incluidos en la sección ‘Destacados’, en formato de mini reportajes, ilustrados con fotografías, *banners* especiales, vídeos y enlaces web de los diversos temas tratados. A todo ello se le une la infinidad de contenidos fijos sobre información de interés de diversa índole que proporciona y facilita conocimiento al turista antes, durante y después de su estancia vacacional entre nosotros, facilitando puntos de información turística, datos de servicios sanitarios, el excelente nivel de infraestructuras actual y sistemas de transporte, etc.

En resumen, el Gobierno de Canarias se ha adaptado a las demandas de los turistas actuales en cuanto a la oferta de información a través de la red, para que –desde cualquier lugar del mundo– los usuarios de la misma puedan decantarse por nuestro destino de forma preferente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4046 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre el Fondo Canario de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)

(Registro de entrada núm. 1.180, de 12/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.23.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre el Fondo Canario de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

EL FONDO CANARIO DE DESARROLLO DE VUELOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Fondo de desarrollo de vuelos (FDV) se creó en octubre de 2006 con un capital inicial de un millón de euros, incluido en el presupuesto de la Consejería de Turismo para 2006, siendo transferido a Promotur, organismo encargado de su gestión.

En el ejercicio 2007, el fondo cuenta con una nueva partida, consignada en los Presupuestos de la Consejería de Turismo para el citado ejercicio, por importe de 550.000 euros, con lo que en la actualidad, de no haber realizado ninguna actividad, el FDV acumularía un capital de 1.550.000 euros.

Desde su creación se han recibido diversas muestras de interés, aunque hasta el momento sólo se ha materializado la realización de acciones conjuntas de promoción con una sola compañía aérea: Air Nostrum. En realidad, la decisión de operar nuevas rutas o frecuencias es algo que necesita algo más de tiempo de planificación (aviones disponibles, cambios de rutas, cuadros horarios, *slots* disponibles, etc.).

Todas las aerolíneas expresan su interés en el fondo a la hora de decidir nuevas operaciones para las nuevas temporadas, sin embargo no parece razonable esperar cambios súbitos en las operaciones ya programadas por las aerolíneas, esperando el inicio de resultados en la

planificación más a medio plazo, introduciendo a Canarias en su mapa de rutas.

Existen diversas solicitudes para la temporada de verano, aunque todavía no se han cerrado los importes, al no disponerse de la información completa en cuanto a horarios y por falta de cumplimiento de los requisitos básicos para acceder al fondo, cuya filosofía es la de promocionar Canarias y no la de conceder Ayudas de Estado prohibidas por la normativa comunitaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.



